Asunción, 26 de Octubre de 2023.

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 43/2023
"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD"
I.D. 425.693

ADENDA Nº 1

La DINAC de conformidad al Art. 22, inc, "b" de la Ley Nº 2051/03 y el uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de **modificar los siguientes puntos:**

MODIFICACIONES:

SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas

1. **Escopeta** calibre 12 de 5+1 tiros semiautomáticos, cañón de 28¨ como mínimo, con tres choques cambiables, culata sintética con absorbente de retroceso, con funda para el mismo.

2. **Rifle** calibre 22 LR semi automática de 10 + 1 tiros como mínimo, con funda y con 10 cajas de balas de 50 unidades para prueba de rifle.

3. **Mira telescópica** de 4 - 16 x 42 como mínimo, con sus montantes adecuados.

Se remite la presente Adenda que consta de 1 (una) hoja, los puntos que no hayan sido modificados por la presente Adenda, siguen invariables y con plena vigencia.

C.P. Ivonne Orué
Jefa Dpto de Compras Directas
UOC - DINAC